Municipalidad de Luque

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

REFERENCIA: Vista el memorando de fecha 07/06/10 de la Dirección de Obras y Servicios Municipales en el cual remite los proyectos de ampliación de obras para iniciar en la brevedad posible los llamados correspondientes.-

DICTAMEN N° 4

Luque, 30 de setiembre de 2010

Señor Intendente Municipal:

Conforme consta en la Nota de la Dirección de Obras y Servicios Municipales en la que remite los proyectos de ampliación de obras a ser financiados con fondos royalties 2008/2009 conteniendo el plan de acción, especificaciones técnicas y precios referenciales a fin de realizar el llamado para la obra: Construcción de H° s/ empedrado de la calle America.-

Cabe mencionar que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque está en completo conocimiento que considerando el monto se debe realizar por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas y éste a su vez debe contar con la debida autorización de la Junta Municipal como lo establece la Ley Orgánica Municipal para poder realizar los llamados, pero debido a que aún no se cuenta con la aprobación por parte de la Junta Municipal solicitado según Nota IM N° 197/10 de fecha 15/06/10, según lo establece la Ley N° 3.966 Orgánica Municipal en su **Artículo 212.- Inicio del Proceso "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas"**; y que se suma a todo esto, que no están sesionando hace aproximadamente dos (2) meses y que es de conocimiento público como se puede corroborar en las dos (2) publicaciones periodísticas del Darío Ultimahora de fecha 08/09/10 y 27/09/10 (adjuntos artículos periodísticos); esta unidad de contratación ha intentado y agotado todos los medios legales correspondientes que dispone a su alcance, por lo que se puede evidenciar que la Unidad Operativa de Contrataciones tuvo la completa intención de realizar el llamado por la modalidad que corresponde y que por fuerza mayor se ve forzado a realizar por las vías de la excepción para la realización del llamado correspondiente.-

A su vez, menciono a modo de comentario que en el articulo periodístico de fecha 27/09/10, en el quinto párrafo señala que los miembros de la Honorable Junta Municipal recién van sesionar cuando se tenga la autorización del Tribunal de la reincorporación del edil Sr. Ricardo Núñez, por lo que no hay una fecha definida para que se solucione el problema que aqueja a la Junta Municipal.-

Por otro, la importancia y la urgencia de realizar la obra con el objeto de beneficiar a la ciudadanía luqueña y en general, para mejorar el deplorable estado en que se encuentra la mencionada calle como consecuencia de la intensa carga de tránsito que en ellas circulan y los efectos naturales de los raudales resultantes de las grandes lluvias poniendo en riesgo la seguridad de las personas y de los mismos vehículos (adjunto ilustraciones), y atendiendo a las disposiciones contenidas en el **Art. 33 – CASOS DE EXCEPCIONES**, ***las Convocantes, bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos...*** inc. d) *derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas*, como en este caso, es de parecer de esta Unidad hacer lugar a la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN**.-

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Sr. Guillermo Bruening
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Luque
Secretaria General
manilluque@gmail.com
Luque - Paraguay

Nota I.M. Nº 197 /10

Ciudad de Luque, 15 de Junio de 2010

Señor
Abog. Oscar Ruben González Cháves
Presidente de la Junta Municipal de Luque
Presente

El Intendente Municipal de la Ciudad de Luque, Departamento Central, ***Dr. Vicente Raúl Karjallo Blasser*** quien suscribe, se dirige a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de esa corporación legislativa, a los efectos de solicitar **AUTORIZACIÓN** para la realización de los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas de **PROVISIÓN DE Hº S/ EMPEDRADO DE LA CALLE VICE PTE. SÁNCHEZ E/ AMERICA Y CNEL. BOGADO; CONSTRUCCIÓN DE Hº HIDRÁULICO S/ EMPEDRADO Y PUENTE AV. SANTO DOMINGO Y CONSTRUCCIÓN DE Hº SIMPLE S/ EMPEDRADO DE LA CALLE AMERICA**, previstos en el Proyecto de reprogramación y ampliación del presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Municipal ejercicio 2010, aprobado según Ordenanza Nº 3/2010, atendiendo a lo dispuesto en la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal, en su **Artículo 212.- Inicio del Proceso "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas."**

Esta petición obedece a la necesidad de dar celeridad a los procesos de licitaciones para la ejecución de las obras previstas en el presupuesto municipal del presente año teniendo en cuenta que dichos procesos son bastante burocráticos y conllevan plazos legales extensos, y es de interés del Ejecutivo brindar las respuestas que la ciudadanía merece.

Adjunto a la presente se remite el Resumen de Licitaciones a ser ejecutadas ejercicio municipal 2010 remitida por la UOC.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo respetuosamente.

Atentamente.,

Roberto Moreno
Secretario General

Municipalidad de Luque
Intendencia Municipal

Dr. Vicente Raúl Karjallo
Intendente Municipal

Rec. hoy, 15/06/2010, a las 11:10

Lic. CARLOS CANDIA GONZALEZ
Secretario de la Junta Municipal

LUQUE

HOY EN PARAGUAY | QUÉ-HAY? | ZOOM | BLOGOSFERA | AUTOS | INMUEBLES | EMPLEOS | GUIA DELIVERY

PUBLICIDAD

Iniciar sesión | Registrarse | Ayuda
Lunes 27 de Septiembre 08:30:01

ULTIMAHORA.COM

BUSCAR
Archivo de ÚH Google
Asunción: 20°C. H 100.0%
ver pronóstico extendido

Inicio Deportes Edición Impresa Edición Electrónica Internacionales Multimedia Participá Servicios Clasificados

Hoy Arte y espectáculos Tecnología Sociales Cultura Política Nacionales Economía Sucesos Ciudad del Este Videos Cine

SERVICIOS EN VIVO
TELEVISION
CAMARAS
RADIOS

texto: | imprimir | enviar Califica esta nota: 0 Voto | Ranking: 0.0 Alertas SMS

| Miércoles, 08 de Septiembre de 2010

Concejales de Luque no sesionan hace un mes, pero igual cobran

Compartir 38 0

A raíz de la división y disputa interna suscitada en la Junta Municipal de Luque por la elección del intendente municipal, tras la renuncia de Vicente Raúl Karjallo, el legislativo comunal no está sesionando desde hace un mes cuatro días. Todos están presentes a la hora de firmar la planilla de asistencia, pero cuando deben sesionar se retiran los ediles que responden al oficialismo.

Tampoco los ediles oficialistas asisten a las reuniones de las comisiones de trabajo, se informó. Pese a no cumplir con su función establecida por la ley orgánica municipal, todos, a excepción de Ricardo Núñez, cobraron su dieta, indicaron los concejales Rómulo Pérez (PLRA) y José Luis Ibáñez (PPQ).

Núñez no recibió su dieta porque el titular del legislativo, Rubén González Chávez ya no lo considera legislador a raíz del conflicto interno planteado en el legislativo, precisaron los denunciantes.

Ayer tenía que desarrollarse la sesión ordinaria semanal, pero como aconteció semanas anteriores, a la hora de empezar la reunión no participaron los legisladores colorados y un liberal.

"El no hacer quórum es un recurso político que se utiliza en los cuerpos legislativos ante el tratamiento de un determinado tema, pero acá los colegas ya pasaron el límite de lo tolerable", manifestó el concejal Pérez, uno de los 6 ediles que estaban ayer en la sala de reunión para cumplir con la función de sesionar.

El concejal Ibáñez agregó que sus colegas que no hacen quórum en las plenarias tampoco participan de las reuniones de comisiones de trabajo, donde tampoco puede haber quórum para tratar los temas pendientes, como los loteamientos, por ejemplo.

Tanto Pérez, como Ibáñez coincidieron en señalar que el no funcionamiento de la Junta Municipal de Luque es causal de intervención del Municipio, pero para ello debe haber ambiente propicio, como los números de votos requeridos en la Cámara de Diputados, para ordenar la intervención al Poder Ejecutivo. "Pero ahora no se dan las condiciones para cumplir todos los pasos y obtener los votos necesarios", precisó Pérez.

Los legisladores señalaron que los dos grupos formados a raíz de la elección de intendente municipal están con 6 miembros cada uno. El sector oficialista está con dos concejales suplentes, que fueron convocados en forma irregular e ilegal, según Pérez e Ibáñez.

CONVIENE LA INACTITIVDAD. Ibáñez señaló que con el escándalo desatado por la evasión de tributos de parte del senador Óscar González Daher, al oficialismo le conviene que la Junta no sesione, ya que evita que se soliciten informes tributarios de inmuebles del hermano y del hijo del titular de la Cámara de Senadores. Además, los proyectos que presente la Intendencia, tendrán sanción ficta, agregó Pérez.

texto: | imprimir | enviar añadir a iGoogle COMPARTIR

PUBLICIDAD

Leidos Valorados Comentados

1. Facebook: Solicitudes de amistad ahora ya no se pueden ignorar
2. Olimpia da vuelta el partido y gana por 2-1 a Trinidense
3. Cerro iguala con Sport Colombia y es único puntero del Clausura
4. Paraguay militariza la zona del río Pilcomayo
5. Un hombre mató a su esposa y luego se suicidó frente a sus 4 hijas
6. El enlace Bedoya Llano-Rojas Guerrero
7. El Grupo Fénix quería tomar prisionero a Nimio Cardozo
8. Ale Galanti partirá primero en el Rally del Chaco
9. El Mercado 4, un mundo que mueve US$ 1 millón por día
10. Salen a luz más denuncias

HOY EN PARAGUAY | QUÉ-HAY? | ZOOM | BLOGOSFERA | AUTOS | INMUEBLES | EMPLEOS | GUIA DELIVERY

PUBLICIDAD

Iniciar sesión | Registrarse | Ayuda
Lunes 27 de Septiembre 08:28:20

ULTIMAHORA.COM

BUSCAR
Archivo de ÚH Google
Asunción: 20°C. H 100.0%
ver pronóstico extendido

Inicio Deportes Edición Impresa Edición Electrónica Internacionales Multimedia Participá Servicios Clasificados

Hoy Arte y espectáculos Tecnología Sociales Cultura Política Nacionales Economía Sucesos Ciudad del Este Videos Cine

SERVICIOS EN VIVO
TELEVISION
CAMARAS
RADIOS

texto: | imprimir | enviar Califica esta nota: 0 Voto | Ranking: 0.0 Alertas SMS

| Lunes, 27 de Septiembre de 2010

La Junta Municipal de Luque no sesiona desde hace dos meses

Compartir 0

"Mientras esté en la sala el concejal (Ricardo) Núñez, que está suspendido y no quiere respetar la medida, no voy a asistir, para evitar problemas porque crea disturbios. La bancada colorada tomó la misma decisión", argumentó el concejal Rubén González Chávez, presidente de la Junta Municipal de Luque, sobre los motivos por los que los colorados no dan el quórum al Legislativo desde hace siete semanas. Mañana se cumplirán dos meses de inactividad.

Sólo los concejales de la oposición (4 liberales, 1 de PPQ y el colorado Núñez) están cada martes en la sala a la hora de la sesión, pero no hay quórum por la ausencia de 5 colorados y del liberal franquista Carlos Vera. Mientras, se van acumulando los expedientes y las resoluciones a tratar.

La falta de quórum en la Junta de Luque se inició en agosto a partir de la designación del colorado César Chiola como nuevo intendente, donde los opositores y Núñez calificaron de ilegal el procedimiento utilizado.

El titular de la Junta dijo que Núñez que ya no integra el pleno "por dos ausencias seguidas injustificadas, como señala el reglamento interno, y que pese a eso sigue apareciendo para sesionar", acotó. Núñez sostiene que es ilegal la decisión de González.

"Como bancada colorada vamos a esperar lo que dice la Justicia Electoral, porque Núñez recurrió a esta instancia para solicitar su reincorporación. Recién si el tribunal autoriza su reincorporación sin problemas vamos a sesionar con él", dijo el titular de la Junta.

Los opositores, por su parte, señalan que con la inactividad de la Junta hay causal para la intervención de la Municipalidad. Pese a no sesionar, como firman las planillas de asistencia, los concejales cobran la dieta de G. 9 millones, confirmaron los propios ediles.

texto: | imprimir | enviar añadir a iGoogle COMPARTIR

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

Leidos Valorados Comentados

1. Facebook: Solicitudes de amistad ahora ya no se pueden ignorar
2. Olimpia da vuelta el partido y gana por 2-1 a Trinidense
3. Cerro iguala con Sport Colombia y es único puntero del Clausura
4. Paraguay militariza la zona del río Pilcomayo
5. Un hombre mató a su esposa y luego se suicidó frente a sus 4 hijas
6. El enlace Bedoya Llano-Rojas Guerrero
7. El Grupo Fénix quería tomar prisionero a Nimio Cardozo
8. Ale Galanti partirá primero en el Rally del Chaco
9. El Mercado 4, un mundo que mueve US$ 1 millón por día
10. Salen a luz más denuncias

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

CONSTRUCCIÓN DE Hº SIMPLE S/ EMPEDRADO DE LA CALLE AMERICA

Dr.Karjallo
Gustavo Arce
en Luque
Lote
se puede
para
Dr. Raul